



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 142/2012 CH.

Demandante/s: José Luis Moreno Agudo.

Abogado/a: Jesús Ángel Pérez Delgado.

Demandado/s: Hotel Hogares Residenciales, S.L. y Fogasa.

Abogado/a: Bárbara Pilar Rodríguez Vargas.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 142/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Luis Moreno Agudo contra la empresa Hotel Hogares Residenciales, sobre Etj. 142/2012, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 15 de mayo de 2012 en demanda PO 154/12 a favor de la parte ejecutante, José Luis Moreno Agudo, frente a Hotel Hogares Residenciales, S.L., parte ejecutada, por importe de 2.982,05 euros, en concepto de principal, más otros 178 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 298 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hotel Hogares Residenciales, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 20 de septiembre de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)